



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00603649- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2022-1433-E-UNC-DEC#FFYH, que llama a CONCURSO CERRADO GENERAL de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Técnico-profesional (A Profesional), para desempeñarse en el Área Proyectos, construcciones y mantenimiento de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que en el Art. 2º se ha cometido un error involuntario relativo a las condiciones requeridas al personal de la UNC para la participación en el mencionado concurso;

que en consecuencia corresponde modificar la Resolución;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: MODIFICAR el Art. 2º de la Resolución Decanal RD-2022-1433-E-UNC-DEC#FFYH, para que donde dice "en igual categoría a la categoría objeto del mencionado concurso, de cualquier Agrupamiento" diga " en igual categoría o inferior a la categoría objeto del mencionado concurso, de cualquier Agrupamiento, que cumplan con los requisitos generales y particulares".

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG